

Manual de Concurso Programa de Donaciones a ONG y Afines

CONVOCATORIA VII – FIDECO PN DARIÉN

**Nombre del Proyecto:
Restauración de Paisajes Forestales, Sitio Garachiné, Parque Nacional Darién
Abril 2025**

Tabla de contenido

I. LLAMADO A CONCURSO	4
1.1 OBJETIVO DEL MANUAL DE CONCURSO	4
1.2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y MODALIDAD DE DONACIÓN	4
1.3 ENTIDAD CONTRATANTE	5
II. LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONCURSO	5
1.4 ORGANIZACIONES QUE PUEDEN APLICAR A LA CONVOCATORIA	5
1.5 REQUISITOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN	6
1.6 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	6
1.7 PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO	8
1.8 POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE FUNDACIÓN NATURA	10
1.9 MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS	11
1.10 DERECHO DE PROPIEDAD	11
1.11 CRÉDITOS Y RECONOCIMIENTO AL DONANTE	12
III. LINEAMIENTOS ESPECIALES DEL CONCURSO	12
1.12 MODALIDAD DE ENTREGA:	12
1.13 FECHAS Y CONTACTOS IMPORTANTES	12
1.14 REQUISITOS ESPECIALES PARA APLICAR A LAS DONACIONES	13
1.15 MONTO DEL PROYECTO Y FORMA DE PAGO	13
1.16 ALINEACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	14
1.17 FASES DEL CICLO DE PROYECTOS	15
1.18 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	16
1.19 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LECCIONES APRENDIDAS	17
IV. TÉRMINOS DE REFERENCIA	18
1.20 ANTECEDENTES DEL ÁREA GEOGRÁFICA DEL PROYECTO	19
1.21 ESTRATEGIA DEL PROYECTO	20
1.22 OBJETIVOS DEL PROYECTO Y COMPONENTES	21
1.23 PRODUCTOS PARA ENTREGAR	23
1.23.1 PLANES DE MANEJO DE FINCAS	23
1.23.2 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE FINCA	23
1.23.3 PLAN DE RESTAURACIÓN FORESTAL EN FINCAS PRODUCTIVAS	24
1.23.4 PLAN DE COMUNICACIÓN	24
1.23.5 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	24
1.23.6 INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO	25
1.24 SEGUIMIENTO DEL PROYECTO	25
1.25 EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO	26

V. FORMULARIOS Y DOCUMENTOS 27

1 - Información Institucional de la Organización Proponente. _____	27
2 - Presentación del Proyecto. _____	27
3 - Debida Diligencia. _____	27
4 - Presupuesto del Proyecto. _____	27
Anexo Técnico 1: Matriz de Marco Lógico del Proyecto _____	27
Anexo Técnico 2: Herramientas, Tecnologías y Actividades de Restauración Forestal _____	27
Anexo Técnico 3: Especificaciones de la Información Geográfica y cartográfica _____	27
Anexo Técnico 4: Hoja de Vida del Personal Propuesto _____	27

VI. ACRÓNIMOS 27

I. LLAMADO A CONCURSO

1.1 Objetivo del Manual de Concurso

El presente Manual de Concurso establece las bases del procedimiento formal y competitivo mediante el cual Fundación NATURA convoca a organizaciones elegibles a presentar su “Propuesta”, para optar por financiamiento dentro del Programa de Donaciones a ONG y Afines del Fideicomiso Ecológico de Panamá (FIDECO). Este programa, de carácter anual, tiene como objetivo financiar “Proyectos” alineados con el Plan Estratégico de Fundación NATURA 2024 – 2029 [1], enmarcados en tres programas estratégicos prioritarios: conservación de las cuencas hidrográficas, considerando el agua como recurso natural estratégico para Panamá; conservación de la biodiversidad en las áreas marino – costeras; y conservación de ecosistemas clave. Además, el Plan Estratégico 2024 – 2029 establece criterios de priorización geográfica para la implementación de los Proyectos, los cuales incluyen: la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP), la Cuenca Hidrográfica del Río Santa María, y la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Darién.

El Manual de Concurso se estructura en cuatro secciones principales. La primera, el **Llamado a Concurso**, contiene la información general sobre el financiamiento y la entidad convocante. La segunda, **Lineamientos Generales** del Concurso, establece las normas aplicables a todos los Proyectos financiados por Fundación NATURA. La tercera, **Lineamientos Especiales** del Concurso, detalla la normativa específica para proyectos financiados con recursos del Programa de Donaciones a ONG y Afines de FIDECO, incluyendo los criterios y metodología de evaluación de las propuestas. Finalmente, la cuarta sección, **Términos de Referencia** del Proyecto, define los objetivos, productos y resultados esperados. Adicionalmente, el Manual de Concurso incluye los enlaces/anexos a los formularios que deben completar las organizaciones participantes, los cuales son de obligatorio cumplimiento.

1.2 Fuente de Financiamiento y Modalidad de Donación

El Proyecto considerado en este Manual de Concurso es financiado por [FIDECO](#), un fondo ambiental permanente creado en 1995, con un patrimonio inicial de 25 millones de balboas (B/.25,000,000) aportados por el Gobierno de Panamá, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y The Nature Conservancy (TNC). Para este llamado a concurso, Fundación Natura cuenta con el respaldo de las donaciones grandes de FIDECO, destinadas a financiar proyectos con un monto mínimo de cincuenta mil balboas (B/.50,000), dirigidas principalmente a organizaciones consolidadas y con experiencia en la temática del Proyecto, ya sea de forma individual o en asocio.

La convocatoria del Proyecto se desarrolla bajo la modalidad de Proyecto Solicitado, lo que significa que las propuestas de las organizaciones participantes deben alinearse con una temática, objetivos y productos previamente definidos por la Fundación en el **Manual de Concurso**. Los objetivos, actividades, productos y resultados esperados del Proyecto se presentan en la sección IV – Términos de Referencia. La identificación y conceptualización del Proyecto ha sido realizada con el apoyo del equipo técnico de la Fundación, especialistas independientes del Comité Técnico de Fundación NATURA y representantes de instituciones competentes o vinculadas al tema.

¹ Planificación Estratégica de la Fundación Natura 2024 – 2029. Fundación Natura, diciembre de 2023.

El Programa de Donaciones a ONG y Afines *no financia proyectos con intereses individuales ni políticos*. La participación de las organizaciones elegibles estará sujeta a lo establecido en este **Manual de Concurso** y todas las propuestas recibidas deberán presentarse utilizando los formularios oficiales contenidos en este documento.

1.3 Entidad Contratante

Fundación NATURA es una organización no gubernamental creada el 28 de marzo de 1991, cuya misión es conservar la biodiversidad mediante el manejo integrado de cuencas hidrográficas, áreas marino-costeras y sus ecosistemas. A nivel nacional, es reconocida como una institución líder e innovadora en la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en Panamá. Su Estructura Organizativa está compuesta por una Junta de Síndicos, una Dirección Ejecutiva y un equipo de gerencias técnicas, operativas y administrativas con amplia experiencia en la gestión de fondos. Además, la Fundación opera bajo un conjunto de Instrumentos de Gestión y Políticas Institucionales que rigen la implementación de los Proyectos que financia.

Como entidad responsable de la administración, adjudicación, contratación, seguimiento y evaluación de los Proyectos que financia, Fundación NATURA impulsa iniciativas en diversas áreas, incluyendo el establecimiento, restauración, protección de parques nacionales, áreas protegidas y reservas naturales, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas en conservación y sostenibilidad. También promueve la implementación de tecnologías apropiadas, la participación comunitaria en zonas geográficas prioritarias, programas de capacitación para el fortalecimiento de capacidades técnicas y científicas, así como la restauración, protección y uso sostenible de especies en riesgo o de importancia ecológica.

II. LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONCURSO

Todas las propuestas presentadas en el marco de este concurso deben elaborarse conforme a las guías, directrices y los formularios contenidos en este documento. En consecuencia, los interesados deberán revisar detalladamente este Manual de Concurso y seguir las instrucciones establecidas para la correcta formulación y entrega de su Propuesta, ya que este documento es de estricto cumplimiento y será utilizado como referencia para la *Evaluación de la Propuesta*.

1.4 Organizaciones que pueden aplicar a la Convocatoria

Podrán participar en la convocatoria organizaciones de la sociedad civil sin ánimos de lucro, cuyo enfoque esté dirigido a la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales. Entre estas se incluyen Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), Organizaciones de Base Comunitaria (OBCs) y entidades educativas superiores de carácter no gubernamental, como universidades, centros e institutos de investigación. Además, se permite que las organizaciones de la sociedad civil presenten su Propuesta en asocio con otras organizaciones sin fines de lucro, incluyendo instituciones académicas, institutos de investigación y organizaciones especializadas locales. En estos casos, la relación de asocio deberá formalizarse mediante un Memorándum de Entendimiento, Acuerdo, Convenio de Colaboración u otro documento similar, en el cual se establezcan los compromisos y responsabilidades de cada parte para la ejecución del Proyecto. Una vez aprobada la donación, la relación de asocio deberá formalizarse mediante un Contrato. La organización proponente será aquella que cumpla con las condiciones de una organización de la

sociedad civil sin ánimo de lucro y asumirá ante Fundación NATURA la responsabilidad contractual como organización ejecutora y organización líder, garantizando el cumplimiento del contrato y la correcta implementación del Proyecto.

1.5 Requisitos Generales para la Aplicación

Podrán participar en la convocatoria todas aquellas organizaciones sin fines de lucro que cumplan con los requisitos establecidos en cuanto a experiencia, capacidad operativa y cumplimiento documental. Las organizaciones postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

Experiencia y conocimientos técnicos:

- Trabajos previos en la temática solicitada y en el área seleccionada del Proyecto.
- Diseño e implementación de planes de manejo de fincas.
- Facilitación de talleres participativos con comunidades, autoridades locales e instituciones, así como levantamiento de información socioeconómica.
- Desarrollo e implementación de planes de capacitaciones para productores.

Capacidad operativa y logística:

- Disponer de referencias satisfactorias en la ejecución de proyectos previos.
- Contar con vehículos 4x4 para garantizar la movilidad, asistencia y seguimiento en el campo.
- Presentar documentación que respalde la experiencia e idoneidad de los profesionales y la ONG. *(El incumplimiento de este aspecto resultará en la exclusión del proceso de evaluación).*
- Contar con un Equipo de Trabajo con experiencia en planificación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos.

Compromiso institucional y transparencia:

- Haber cumplido previamente con los compromisos adquiridos en donaciones nacionales e internacionales.
- Contar con una trayectoria de honestidad y transparencia, solvencia económica y capacidad de presentar informes.

1.6 Presentación de la Propuesta

La Propuesta deberá presentarse en formato impreso, conforme a lo establecido en el presente Manual de Concurso. Se permitirá el uso de formularios en orientación horizontal o vertical, según sea necesario. Sin embargo, el uso de formularios no oficiales, la omisión de información solicitada, la presentación de documentación incompleta o el envío de formularios con espacios en blanco podrán ser motivos de descalificación. Para evitar esto, los postulantes deben asegurarse de completar correctamente todos los apartados requeridos y, en caso de que algún punto no aplique a su Propuesta, indicarlo con “N/A”.

Para acreditar estos criterios, la organización participante deberá presentar la evidencia correspondiente en los formularios y documentos solicitados y sus anexos. Las organizaciones interesadas en participar en el concurso deberán cumplir integralmente con lo establecido en el Manual de Concurso y completar los siguientes formularios:

1: Información Institucional de la Organización Proponente.

Debe incluir información general de la organización y su alineación con las características requeridas para los postulantes. En caso de que la Propuesta sea presentada en asociación con otras organizaciones, cada integrante deberá completar y presentar su propia **Información Institucional de la Organización** (sección V, Formularios y Documentos).

2: Presentación de Proyecto.

Documento en el que la organización detallará la Propuesta del Proyecto a desarrollar con financiamiento de FIDECO. El contenido específico de este documento se encuentra en la sección V, Formularios. Documentos y el Proyecto debe estructurarse conforme a estos lineamientos.

3: Debida Diligencia.

Requisito obligatorio para recopilar la información necesaria en el marco de la Política de Prevención de la Corrupción, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de Fundación NATURA. (sección V, Formularios y Documentos).

Las organizaciones participantes deberán considerar los siguientes puntos al presentar su Propuesta:

Aspectos clave de presentación

- Modalidad de presentación: Las Propuestas deben ser entregadas en formato impreso a Fundación NATURA. No se aceptarán envíos en modalidades no especificadas en la convocatoria.
- Plazo de entrega: Toda Propuesta recibida fuera del plazo establecido será descalificada. Se notificará vía correo electrónico que ha quedado fuera de concurso.
- Acuse de recibo:
 - Para propuestas recibidas vía electrónica, su respuesta es automática
 - Para propuestas entregadas en USB, comprobante de recepción de propuesta
- Evaluación y aprobación: Cumplir con los requisitos solicitados no garantiza la aprobación de la Propuesta.
- Entrega de información: La documentación requerida en cada convocatoria debe presentarse de manera oportuna y completa.

Capacidad técnica y transparencia

- Ejecución simultánea de proyectos: Las organizaciones que actualmente ejecuten proyectos con otros fondos deben demostrar capacidad técnica y financiera para gestionar ambos proyectos en paralelo. Además, deberán contar con referencias del donante respectivo. Fundación NATURA podrá solicitar información adicional al donante si lo considera necesario.
- Restricciones para nuevas postulaciones: Aquellas organizaciones que tengan dos o más proyectos en ejecución con recursos de FIDECO **no podrán** presentar una Propuesta a este concurso. Conflictos de interés: Las organizaciones deben priorizar los intereses del Fondo FIDECO, evitando conflictos con otros proyectos en curso o con sus propios intereses institucionales. También deben abstenerse de actividades incompatibles con sus obligaciones actuales ante otros donantes.

Requisitos técnicos y supervisión

- Coordinación interinstitucional: Los proyectos financiados por Fundación NATURA deben mantener una coordinación activa con otras instituciones e iniciativas que se desarrollen en la misma área de intervención.
- Supervisión: Fundación NATURA supervisará toda la ejecución del proyecto y coordinará la participación de las instituciones involucradas.
- Prohibición de influencias indebidas: Cualquier intento de ejercer influencia sobre Fundación NATURA o el Comité Técnico en la adjudicación del contrato, será motivo de descalificación inmediata.
- Responsabilidad legal: La organización participante será responsable de cualquier daño, ocasionado a personas o propiedades en las áreas de ejecución del proyecto, sean o no empleados de Fundación NATURA.
- Metodología y cronograma: La organización deberá presentar un Cronograma de Trabajo ajustado para su revisión y consenso con Fundación NATURA. Este proceso será monitoreado de cerca por la Fundación.

1.7 Preparación del Presupuesto del Proyecto

La Propuesta financiera deberá incluir un presupuesto detallado que garantice el cumplimiento del Proyecto, conforme a los siguientes requisitos:

Presupuesto del Proyecto: Se debe completar el **4, Presupuesto del Proyecto** (sección V, Formularios y Documentos).

Consideraciones clave en la preparación del presupuesto:

Los costos de la preparación de la Propuesta **no** son reembolsables ni pueden ser incluidos como costos del Proyecto.

Es responsabilidad de la organización estimar con precisión **todos** los costos necesarios para la ejecución, incluyendo:

- Materiales, equipos, herramientas y transporte.
- Servicios técnicos y mano de obra.
- Derechos de autor y de patentes (si aplica).

Límite de costos administrativos: No podrán superar el 10% del monto total solicitado a Fundación NATURA.

Retención del 10% del monto total: Fundación NATURA retendrá este porcentaje, que será desembolsado tras la entrega y aprobación de:

- Productos finales.
- Informes técnicos y financieros.
- Auditoría financiera externa.
- Presentación pública de resultados.
- La organización participante deberá prever estos recursos en su planificación financiera.

Costos no elegibles: Los costos no elegibles incluyen cualquier actividad o gasto que **no** esté directamente relacionado con los objetivos y productos del Proyecto, tales como:

Costos No Elegibles
Adquisición de vehículos terrestres o acuáticos.
Compra de fertilizantes químicos, plaguicidas u otros insumos químicos inorgánicos.
Donaciones a personas o grupos vulnerables.
Préstamos o créditos a personas u organizaciones.
Inversiones de capital (compra de tierras, construcción o remodelación de edificios, infraestructura comercial, etc.).
Gastos de entretenimiento, inauguraciones, fiestas o celebraciones.
Pago de sobretiempo al personal del proyecto.
Regalos, multas o sanciones.
Compra de bebidas alcohólicas, cigarrillos o juegos de azar.
Uso personal de vehículos.
Contribuciones o donaciones a terceros.
Cualquier actividad que no haya sido declarada en la Propuesta y aprobada en el Contrato de Donación.

Presentación de contrapartida presupuestaria:

Cada Propuesta debe aportar una contrapartida verificable mínima del 10% del costo total del Proyecto. Este aporte puede realizarse en efectivo o en especie mediante bienes o servicios esenciales para la ejecución del Proyecto.

La organización participante deberá presentar el presupuesto de la contrapartida utilizando el **Presupuesto de Proyecto** (sección V Formularios y Documento). Además, todo aporte debe contar con documentación verificable (facturas, contratos, acuerdos) que respalde su inclusión en el presupuesto del Proyecto.

Tipos de contrapartidas aceptados:

Aportes institucionales y de terceros:

- Contribuciones de la organización ejecutora y de otras fuentes distintas a esta, dentro del periodo de ejecución del Proyecto.
- En estos casos, el proponente deberá anexar acuerdos formales o cartas de intención que confirmen el compromiso de los aportantes y la disponibilidad efectiva de estos fondos o recursos.

Contrapartida en efectivo:

- La organización debe presentar evidencia documentada de la existencia y uso de los fondos asignados.

Uso proporcional de bienes y servicios existentes:

- Cargos proporcionales por el uso de facilidades e infraestructura necesarias para la ejecución del Proyecto, siempre que no hayan sido adquiridos con fondos de este.
- Equipos previamente adquiridos y debidamente registrados como activos de la organización.

Gastos parciales o totales elegibles como contrapartida:

- Jornales y personal: Honorarios de personal contratado o voluntario cuyo trabajo sea esencial para el Proyecto.
- Infraestructura y servicios: Uso de espacio de oficina y servicios básicos (agua, electricidad, comunicaciones, fotocopiado) estimando un porcentaje proporcional al uso para el Proyecto. No se aceptará el valor total del alquiler o servicio.
- Bienes esenciales: materiales o equipos necesarios para la ejecución del proyecto, siempre que su costo no supere el valor de alquiler de estos.
- Capacitaciones: Gastos en formación y entrenamiento en temas directamente relacionados con la implementación del Proyecto.

1.8 Políticas Institucionales de Fundación NATURA

Fundación NATURA está comprometida con la conservación y protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de Panamá, garantizando a sus donantes y a la sociedad panameña el uso eficiente y transparente de los recursos, así como una gestión oportuna y eficaz de los proyectos que financia.

En este marco, Fundación NATURA ha establecido una serie de políticas institucionales de obligatorio cumplimiento para todas las organizaciones ejecutoras de proyectos financiados por la Fundación. Estas políticas son de carácter público y los detalles se encuentran en la página web institucional.

A continuación, se presentan las principales políticas que rigen la ejecución de los proyectos:

Código de Ética de Fundación NATURA: Establece los principios y normas de comportamiento que deben cumplir tanto sus colaboradores como las partes con las que interactúa, incluyendo proveedores, contratistas, voluntarios, organizaciones ejecutoras de recursos, socios estratégicos y donantes. Este instrumento orienta tanto las relaciones internas dentro de la Fundación como en aquellas con terceros, asegurando una gestión basada en transparencia, responsabilidad e integridad.

( [Ver Código de Ética](#))

Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales: Toda organización proponente deberá conocer y aplicar la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales en la ejecución del Proyecto, en caso de ser seleccionada. Este instrumento establece los criterios para garantizar una gestión ambiental y social responsable, respetando los derechos humanos y promoviendo la sostenibilidad del desarrollo. Se fundamenta en las normas legales y reglamentarias vigentes en Panamá, y en los acuerdos internacionales en materia ambiental y social suscritos por el país. Dado que esta política forma parte integral del Manual de Concurso, su cumplimiento es obligatorio y vinculante para todas las partes involucradas.

( [Ver Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales](#))

Política de Género de Fundación NATURA: Reafirma el compromiso de la organización con la incorporación de la perspectiva de género en sus políticas, programas, y proyectos. Esta política busca garantizar que tanto dentro de la Fundación como en sus entidades ejecutoras se promueva la igualdad de género, se reconozca el vínculo entre equidad y sostenibilidad ambiental, y se implementen medidas que aseguren la participación equitativa de las mujeres y hombres en la toma de decisiones y ejecución de proyectos.

Como parte integral del Manual de Concurso, su cumplimiento es obligatorio para todas las organizaciones participantes.

( [Ver Política de Género de Fundación NATURA](#))

Política de Prevención de la Corrupción, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo: Fundación Natura establece medidas para garantizar la transparencia en la administración de fondos, evitando su uso indebido y promoviendo la rendición de cuentas donantes, socios estratégicos y la sociedad. Esta política incluye controles para la prevención de la corrupción y el lavado de activos, y establece la responsabilidad de las organizaciones ejecutoras en la gestión ética y transparente de los recursos. Su cumplimiento es obligatorio y cualquier incumplimiento podrá ser causal de descalificación.

( [Ver Política Contra la Corrupción](#))

Política de Calidad: Reafirma el compromiso con la mejora continua de su gestión, garantizando el uso eficiente de los recursos, el cumplimiento de normas internacionales de calidad, incluyendo la ISO 9001, y el fortalecimiento de su impacto a través de alianzas estratégicas con socios, proveedores y colaboradores.

( [Ver Política de Calidad](#))

1.9 Mecanismo de Quejas y Reclamos

Fundación NATURA ha establecido un procedimiento formal para la recepción, análisis y gestión de quejas o denuncias relacionadas con el incumplimiento de sus políticas institucionales. Este mecanismo garantiza la existencia de un canal accesible y transparente para que cualquier persona u organización pueda presentar quejas o denuncias sobre posibles irregularidades, asegurando una gestión adecuada de los casos reportados.

Al respecto, la organización participante deberá incorporar y divulgar dicho mecanismo a través del *Plan de Comunicación* para que los involucrados del Proyecto puedan tener acceso al mismo.

Los formularios para la presentación de quejas y reclamos están disponibles en la página web de Fundación NATURA y pueden consultarse o descargarse a través del siguiente enlace: [Portal de Transparencia – Fundación NATURA](#)

1.10 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad, registro y distribución de los productos generados en el marco del Contrato son exclusivos de la Fundación NATURA, que se reserva todos los derechos de divulgación y difusión de dichos materiales. No obstante, la Fundación reconoce la autoría de los creadores, asegurando el debido crédito a los responsables de los materiales desarrollados.

La organización ejecutora acepta que los derechos patrimoniales y de divulgación sobre materiales divulgativos, estudios, investigaciones, fotografías y publicaciones sean cedidos a la Fundación, reconociendo al autor como tal. Asimismo, será responsable del pago de derechos de autor y patentes utilizados en la ejecución del proyecto, así como del cumplimiento de todas las obligaciones legales derivadas del contrato, incluyendo indemnizaciones, prestaciones laborales, liquidaciones, compensaciones y tributos nacionales conforme a los términos de referencia y la legislación vigente. Además, deberá mantener la confidencialidad sobre la contratación, la información recopilada y los

resultados obtenidos durante y después de la finalización del Proyecto. Finalmente, la organización se compromete a rechazar cualquier remuneración, ventaja, retribución o comisión no pactada en el Contrato, proveniente de terceros interesados en los resultados del Proyecto.

1.11 Créditos y Reconocimiento al Donante

En todos los eventos y productos generados como resultado de este contrato, incluyendo datos de campo, base de datos, archivos digitales, fotografías, informes, cartografía y mapas (impresos o digitales), se deberá otorgar crédito al FIDECO, asegurando que el reconocimiento textual indique que el Proyecto ha sido ejecutado para Fundación NATURA. Todos los productos, documentos y materiales generados durante la ejecución del proyecto serán propiedad de la Fundación, y la organización ejecutora deberá entregar todas las versiones electrónicas de estos productos al finalizar el Contrato. El uso de estos materiales por parte de la organización participante estará condicionado a la autorización previa y por escrito de la Fundación NATURA. Esta disposición garantiza el reconocimiento adecuado al donante y el uso responsable de los productos generados en el marco del Contrato.

III. LINEAMIENTOS ESPECIALES DEL CONCURSO

Esta sección detalla los requerimientos específicos que aplican a la presente convocatoria.

1.12 Modalidad de entrega:

Las organizaciones participantes deberán presentar su Propuesta en los **1, 2, 3 y 4 y sus Anexos** debidamente completados, antes de la fecha y hora límite establecida, asegurando la entrega de las propuestas de la siguiente forma:

- Vía electrónica, vía correo electrónico a convocatorias@naturapanama.org, en **versión PDF hasta 25MB o carpeta en formato ZIP. Nota: identificar en el asunto: “Convocatoria Darién2025”.**
- **En dispositivo de USB** en las oficinas de Fundación Natura, Llanos de Curundú, casa 1992 A-B, Corregimiento de Ancón, Panamá.

La Fundación notificará oficialmente los resultados del proceso de evaluación, los cuales serán inapelables.

1.13 Fechas y Contactos Importantes

Las organizaciones participantes en el concurso deberán tomar en cuenta las siguientes fechas y contactos.

Fechas Claves del Proceso	
Reunión de homologación	6 de mayo de 2025. horario de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., modalidad: presencial y virtual. En el link: Unirse a la reunión ahora
Recepción de preguntas técnicas a Fundación NATURA	Hasta el viernes 9 de mayo Hora: hasta la 1:00 p.m. Correo: ygonzalez@naturapanama.org

Fechas Claves del Proceso	
Fecha para la presentación de Propuestas	Lunes 19 de mayo de 2025 Hora: 1:00 p.m.
Evaluación del Comité Técnico	Del 26 al 30 de mayo de 2025
Adjudicación y firma de contrato	Agosto, 2025

Las organizaciones interesadas en aplicar a esta convocatoria bajo modalidad de Proyecto Solicitado podrán enviar sus consultas sobre el presente Manual de Concurso y lineamientos del Fondo, el proceso de presentación de Propuestas y los aspectos relacionados con la ejecución del Proyecto en caso de adjudicación. Las preguntas deberán enviarse por correo electrónico. Fundación NATURA responderá en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de recepción. Todas las respuestas serán publicadas en la página web oficial www.naturapanama.org.

1.14 Requisitos Especiales para Aplicar a las Donaciones

Además de los requisitos generales detallados en *Requisitos Generales para la Aplicación*, las organizaciones que deseen postularse para Donaciones Grandes, por un monto de cincuenta mil balboas (B/.50,000) en adelante, deberán cumplir con los siguientes criterios:

Cuenta bancaria exclusiva: Capacidad de abrir y mantener una cuenta corriente exclusiva en banco de reconocida solidez y trayectoria del sistema bancario panameño para la gestión de los fondos.

Comunicación efectiva: Disponer de sistemas de comunicación ágil y permanente, con Fundación NATURA.

Misión alineada: Tener un misión, visión y objetivos organizacionales claros, orientados al trabajo con comunidades y organizaciones locales para la conservación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales en Panamá.

Estructura organizacional consolidada: Contar con una estructura organizativa estable, con una directiva formalmente definida, operativa y en funcionamiento.

Presupuesto operativo sólido: Mantener un presupuesto operativo anual promedio superior a cincuenta mil balboas (B/.50,000) en los últimos tres años.

Normas contables y administrativas: Disponer de procedimientos contables y administrativos formalmente establecidos conforme a normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Estados financieros y auditorías: Contar con estados financieros actualizados y preferiblemente, haber sido objeto de al menos una auditoría externa (organizacional o de proyectos específicos), en los últimos tres años.

1.15 Monto del Proyecto y Forma de Pago

Fundación NATURA ha asignado un Presupuesto total de **(B/.171,315.00) para la ejecución de este Proyecto**. Sólo se aceptará hasta un 10% del monto del Presupuesto solicitado a Fundación NATURA para gastos administrativos. El Proyecto debe incluir en el Presupuesto un monto máximo de 12% del monto solicitado para el Monitoreo y Evaluación

(intermedia y final) del Proyecto. Este Presupuesto de 12% se desglosa de la siguiente manera: (i) 7% para la implementación del Plan de Monitoreo del Proyecto y las evaluaciones intermedia y final; y (ii) presupuesto mínimo de 5% para la contratación de Auditorías financieras externas del Proyecto (ver *Fases del Ciclo de Proyectos* Fase V, Evaluación del Proyecto).

Los desembolsos se realizarán trimestralmente conforme al Cronograma de Trabajo (ver *Seguimiento del Proyecto*) elaborado por la organización ejecutora y aprobado por Fundación NATURA. El primer desembolso será de hasta el 20% del monto total del proyecto, otorgado al inicio de la ejecución. Los desembolsos subsiguientes no podrán exceder el 30% del monto total del proyecto en cada entrega y deberán alinearse con la programación operativa establecida. Finalmente, se aplicará una retención del 10% del monto total del aporte de la Fundación, la cual será desembolsada una vez se hayan realizado las verificaciones en campo y se hayan recibido, a satisfacción, los informes finales de ejecución presentados por la organización seleccionada.

1.16 Alineación con la Estrategia de Conservación de la Biodiversidad

Se espera que la organización proponente alinee los objetivos, productos y resultados esperados del Proyecto con el Plan Estratégico 2024-2029 de Fundación NATURA. El cumplimiento de los objetivos del Proyecto, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados, deberá estar coordinado con los programas temáticos prioritarios de la Fundación y será supervisado por la Gerencia de Conservación de la Biodiversidad.

El Objetivo General del Proyecto debe contribuir a la meta quinquenal de la Fundación NATURA: incrementar en un 20% la superficie de áreas bajo manejo mejorado de Panamá, respecto a la línea base (ver el FIN de los *Objetivos del Proyecto y Componentes*).

La estrategia de conservación de la biodiversidad de Fundación NATURA establece los siguientes indicadores de impacto:

- Cambios en la cobertura vegetal o extensión del ecosistema.
- Cambios en la cantidad o calidad de agua en el ecosistema.
- Cambios en la condición o estado de elementos de conservación sean ecosistemas o especies.
- Cambios en el nivel de amenazas sobre elementos de la biodiversidad.
- Cambios en las áreas de producción bajo manejo mejorado, sea técnico o de gobernanza.
- Cambios en la efectividad de manejo de las áreas protegidas. Estos cambios se dan por supuesto que afectan la totalidad de superficie correspondiente al área protegida

Al respecto, los resultados este Proyecto (ver *Objetivos del Proyecto y Componentes* Resultados Esperados) deben estar alineados con los indicadores de impacto de la estrategia de conservación de la biodiversidad de Fundación NATURA que detallamos:

- Cantidad de área (ha) bajo manejo mejorado.
- Áreas de intervención (ha) directa.
- Cambios en la cobertura vegetal o extensión del ecosistema.
- Cambios en la cantidad o calidad de agua en el ecosistema.
- Cambios en la condición o estado de elementos de conservación sean ecosistemas o especies.
- Cambios en el nivel de amenazas sobre elementos de la biodiversidad.

- Cambios en las áreas de producción bajo manejo mejorado, sea técnico o de gobernanza.

La Propuesta presentada deberá estar alineada con las metas para el quinquenio por programa:

Programa de Agua/cuencas. Al 2029, los ecosistemas loticos priorizados por Fundación NATURA que se encuentran en condiciones estables bajo un estado de conservación regular o bueno. Incluye la condición de la extensión total de las cuencas de las que estos ecosistemas dependen y el progreso en recuperación, restauración o rehabilitación de ecosistemas cuando corresponde, así como sistemas de producción mejorados que garantizan la mejor calidad del agua o su conservación.

Programa de Áreas marino-costeras. Al 2029, los ecosistemas marino-costeros priorizados por la Fundación NATURA que se encuentran en condiciones estables bajo un estado de conservación regular o bueno. Incluye la condición de la extensión total de estos ecosistemas y el progreso en recuperación, restauración o rehabilitación de ecosistemas cuando corresponde, así como sistemas de producción mejorados que garantizan la mejor calidad de recursos de biodiversidad, ecosistemas o especies en zonas marino-costeras para su conservación.

Programa de Ecosistemas. Al 2029, la extensión superficial de ecosistemas prioritarios en este programa, cuyo estado de conservación de la biodiversidad alcanzan o mantienen un estado de conservación regular a bueno de acuerdo con la metodología de estándares abiertos para la conservación. Incluye todos los ecosistemas prioritarios que no están incorporados en cuencas específicas priorizadas o en paisajes funcionales de áreas marino-costeras priorizadas, así como sistemas de producción mejorados que garantizan la mejor calidad de recursos de biodiversidad para la conservación de estos ecosistemas.

1.17 Fases del Ciclo de Proyectos

Las organizaciones cuyas Propuestas sean aprobadas deberán participar en todas las fases y etapas del Ciclo de Proyectos, diseñado con base en la sistematización de experiencias previas en concursos de la Fundación y en buenas prácticas de otros fondos ambientales en América Latina. Su principal propósito es garantizar la eficiencia, eficacia, relevancia, impacto y sostenibilidad de los proyectos financiados.

El ciclo inicia con la **Fase I- Identificación del Proyecto**, donde se asegura que el Proyecto este alineado con las acciones de conservación de la biodiversidad establecidas en el Plan de Conservación de Área (PCA) que sirve como instrumento de planificación de inversiones en la zona de intervención.

En la **Fase II- Conceptualización del Proyecto**, durante la elaboración PCA se utiliza la metodología de Marco Lógico como herramienta para la planificación, seguimiento y evaluación del PCA de la subcuenca, y como resultado de este proceso se elaboró una Matriz de Marco Lógico que servirá de referencia para la supervisión del Proyecto (Formularios y Documentos, Anexo Técnico 1, Matriz de Marco Lógico del Proyecto).

En la **Fase III- Convocatoria y Adjudicación del Proyecto**, se realiza el Llamado a Concurso realizado a través del Manual de Concurso, se aprueba la adjudicación y se procede a la firma del Contrato. Durante esta fase, las organizaciones deberán atender cualquier observación derivada de la evaluación de Propuestas y presentar los documentos requeridos dentro del plazo establecido. Además, deberán completar los formularios del Manual de Concurso.

En la **Fase IV- Implementación del Proyecto** se refiere a la implementación de las actividades planificadas en el 2, Presentación de Proyecto, Anexo 1, Productos y Actividades por Componente del Proyecto. Esta fase inicia con la firma del Contrato e incluye la preparación de instrumentos de planificación, la entrega de productos acordados, la presentación de informes trimestrales técnicos y financieros. En la sección *Seguimiento del Proyecto* se detallan los informes de seguimiento y reporte que deberá preparar la organización ejecutora.

Finalmente, en la **Fase V: Evaluación del Proyecto**, Fundación NATURA cuenta con procedimientos específicos para el monitoreo y evaluación de los proyectos, que tienen como objetivo garantizar su efectividad y facilitar una toma de decisiones basada en resultados. Para ello, se contemplan los siguientes informes:

Informes elaborados por la organización participante:

- **Informe de Sistematización del Proyecto** (Lecciones aprendidas y buenas prácticas).
- **Evaluación Intermedia:** se elabora cuando el proyecto ha alcanzado el 50% de ejecución.

Adicionalmente, la organización participante será responsable de contratar los servicios de consultoría externa para elaborar los siguientes informes:

- **Evaluación Final:** evaluará la entrega de productos y resultados del proyecto dentro del plazo de ejecución.
- **Auditoría Financiera Externa:** el proveedor de los servicios de auditoría será contratado directamente por Fundación NATURA.

Podrán solicitarse evaluaciones adicionales, a ser cubiertas por fondos del Proyecto si es necesario.

1.18 Evaluación de la Propuesta

La evaluación de la Propuesta se basará en Criterios Técnicos y Económicos, considerando el alcance del trabajo propuesto, la metodología, el equipo de trabajo, la experiencia en proyectos similares y la capacidad operativa y estructura organizativa de la entidad proponente. Para ello, la Fundación conformará un Comité de Evaluación, integrado por funcionarios de la Fundación y miembros de otras instituciones relevantes para los objetivos del Proyecto. A continuación, se presenta la Matriz de Evaluación Técnica y Económica con el puntaje máximo asignable por categoría de evaluación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN: PROPUESTA TÉCNICA	Puntaje Máximo
1. Alcance del Trabajo: La propuesta articula adecuadamente los objetivos y contenidos de los Términos de Referencia (TDR) alineándose con los alcances y productos esperados.	8
2. Metodología: Se presenta una metodología lógica y bien estructurada para todas las etapas del Proyecto, con sustento técnico y/o científico. Incluye: una estrategia clara para abordar la problemática y vinculación con actores clave; técnicas y herramientas adecuadas para el logro de los productos, adaptables a las necesidades de los beneficiarios; y una presentación clara y completa de los formularios de propuesta, conforme al manual de concurso.	25
3. Equipo de trabajo: La evaluación del personal clave para la ejecución del Proyecto; la experiencia de los profesionales alineada con los requisitos del Proyecto; la formación académica y grado profesional	20

acorde a los requerimientos de los TDR; y la disponibilidad y tiempo de dedicación adecuados para cumplir con los TDR.	
4. Experiencia y Capacidad Institucional: La evaluación de la trayectoria y capacidad de la organización; experiencia en proyectos de temáticas similares; Capacidad institucional demostrada para ejecutar el proyecto; experiencia en la gestión de recursos financieros en los últimos dos años o más y disponibilidad de personal administrativo para el soporte del proyecto.	20
5. Organización para la Ejecución: La evaluación del esquema operativo y distribución de actividades; el organigrama o esquema de ejecución que define roles del equipo, beneficiarios y colaboradores; un cronograma de actividades realista y bien estructurado; y una definición clara de roles y responsabilidades en la ejecución del trabajo.	17
6. Claridad y coherencia de la propuesta económica y justificación de costos: Presentación estructurada, detallada y justificada de las partidas presupuestarias y alineada con los objetivos y actividades propuestas	10
CALIFICACIÓN TOTAL FINAL	100

1.19 Gestión del Conocimiento y Lecciones Aprendidas

Gestión del Conocimiento

Fundación NATURA tiene una estrategia para la Gestión del Conocimiento que busca maximizar la capacidad de la institución para ser reflexiva y dinámica. Uno de los esfuerzos es reunir las herramientas e instrumentos de gestión de proyectos y ponerlos al servicio de la gestión de conocimiento. Este esfuerzo combina la sistematización de la información disponible e intenta generar aprendizaje en el trabajo para ser más eficiente y efectivo. En este sentido, es importante comunicar tanto a lo interno de Fundación NATURA como a los socios e involucrados que ejecutan Proyectos.

Para garantizar la adecuada gestión del conocimiento durante las fases IV y V del Proyecto (Implementación y Evaluación), la organización ejecutora deberá elaborar un *Informe de Sistematización del Proyecto* en coordinación con Fundación NATURA. Este informe debe incluir información clave sobre los indicadores de impacto y resultados obtenidos (ver *Objetivos del Proyecto y Componentes*) permitiendo su uso para la difusión de logros y aprendizajes más allá del marco de este Proyecto.

Algunas preguntas clave para guiar la elaboración del informe incluyen:

- ¿Cómo contribuir a la conservación de los Objetos de Conservación?
- ¿Cómo abordar amenazas sistémicas que afectan los ecosistemas?
- ¿Cuál es la evaluación costo-beneficio de la implementación de herramientas y tecnologías en las fincas beneficiarias?

Lecciones Aprendidas

La recopilación y el intercambio de lecciones aprendidas son esenciales para la mejora continua de los proyectos financiados por la Fundación. A lo largo de los años, se han documentado experiencias clave en los diversos informes, disponibles en la biblioteca digital de la Fundación:

Fundación NATURA - Biblioteca

En este contexto, la organización ejecutora deberá identificar las lecciones aprendidas más relevantes, tanto a nivel técnico como financiero, e integrarlas en el Informe de Sistematización del Proyecto. Asimismo, en coordinación con Fundación NATURA, se establecerán mecanismos para documentarlas y difundirlas de manera efectiva, asegurando que sirvan de referencia y aprendizaje para futuros proyectos y sus actores clave.

IV. TÉRMINOS DE REFERENCIA

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO			
Proyecto	Restauración de Paisajes Forestales, Sitio Garachiné, Parque Nacional Darién	Organización Ejecutora	[por definir]
Monto de la Donación	B/. 171,315.00	Monto Total del Proyecto	\$ Donación + Contrapartida
Fecha de la Orden de Proceder	se estima en agosto de 2025	Plazo de Ejecución	14 meses
Institución Financiadora	Fundación Natura	Fondo	FIDECO DARIÉN
Personas Beneficiadas ^[2]	1,878 habitantes	Objetos de Conservación	Bosque caducifolio y semicaducifolio Bosque submontano de cerro Sapo Ecosistema lotico (ríos principales y bosques de ribereño) Mamíferos medianos presa del jaguar
Objetivo del Proyecto	Contribuir a la conservación de la biodiversidad y la conectividad de los hábitats naturales de Garachiné como parte del área de amortiguamiento del Parque Nacional Darién, promoviendo prácticas productivas sostenibles en las fincas ganaderas de la zona.		
Objetivos Específicos	Contribuir a la restauración del bosque, la conservación de la biodiversidad y la reducción de la contaminación del agua y suelo mediante la transformación de la producción ganadera extensiva de Garachiné.		
	Disminuir la tala selectiva, y garantizar el abastecimiento de leña y madera para consumo local mediante la restauración forestal con especies nativas implementadas en las fincas seleccionadas por el Proyecto.		

² Beneficiarios directos: personas beneficiadas con las actividades del Proyecto. Beneficiarios Indirectos: personas del área de influencia del Proyecto.

Indicadores Claves	FIN del Proyecto	Contribuir a incrementar en un 20% la superficie de áreas bajo manejo mejorado de Panamá, en comparación con la línea base.
	Resultados del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Para 2025, reducir en un 80% la conversión de bosque y la destrucción de hábitat en las fincas ganaderas de Garachiné. • Para el 2025, disminuir en un 80% la tala selectiva en el sitio Garachiné. • Para el 2025, reducir en al menos un 50% la cacería de subsistencia y en un 80% los incendios agrícolas que impactan la biodiversidad.

1.20 Antecedentes del Área Geográfica del Proyecto

Desde finales del 2013, el Fondo Darién ha intervenido directamente en cuatro áreas prioritarias para la conservación del Parque Nacional Darién (PND), siendo Garachiné una de ellas. En este proceso, liderado por Fundación Natura, se elaboró el “Plan de conservación e Inversiones en el Sitio Priorizado en la Zona de Amortiguamiento del PND [3]” (PCA 2019), el cual evaluó la situación del sitio, calificándolo como “regular”, encontrándose justo por debajo del umbral de integridad mínima.

El Sitio Garachiné se ubica en la parte noreste del PND y comprende principalmente el Bosque Caducifolio de Punta Santa Barbara, los bosques semicaducifolio y el Bosque submontano de la Serranía del Sapo. Las principales amenazas que afectan la biodiversidad en esta zona incluyen el avance de la frontera agropecuaria y prácticas no sostenibles, las cuales han reducido su la viabilidad.

El Fondo Darién ha implementado diversas iniciativas para promover buenas prácticas ambientales y agropecuarias en 35 fincas localizadas del área de amortiguamiento del PND. Después de tres años de intervención y uno de seguimiento, se han logrado avances significativos: adopción de buenas prácticas, contención del avance de la frontera agrícola y el fortalecimiento de la relación de las comunidades con su entorno. No obstante, aún quedan fincas por transformar y adaptar a un modelo de producción más sostenible. Los resultados positivos obtenidos han incentivado a más productores a unirse a esta transición.

Este Proyecto deberá dar continuidad y consolidar las inversiones previas en Garachiné, considerando la presencia de ecosistemas vulnerables, como bosques caducifolios y semicaducifolios, la conectividad ecológica clave para especies emblemáticas como el águila harpía y el jaguar, las actividades productivas locales, que representan desafíos para la conservación [4].

³ Plan de conservación e inversiones en el sitio priorizado en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Darién. Documento Final, Producto 7. Bernal Herrera y Katherine Araúz para Fundación Natura, 2019.

⁴ Sistematización de los Fondos de Canje de Deuda por Naturaleza - Fondo Darién. Windevoxhel, N., Centeno, O., Montañez, R., Cuéllar, V. -Fundación Natura-. Panamá, 2019, 128 pp. Se cuenta con las siguientes publicaciones: 1. Sistematización: Identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas del Fondo Darién, 2. Guía de buenas prácticas para el manejo y manejo de fondos ambientales: una herramienta para la aplicación de mecanismos financieros para la conservación, 3. Nuevas especies, registros y rangos de

Desde 2020, Fundación Natura, a través del Fondo FIDECO Darién, ha ejecutado proyectos de restauración, conservación y monitoreo de los elementos de manejo en Garachiné. Estos esfuerzos han permitido:

- ✓ Planificar el uso de fincas según su potencial
- ✓ Identificar y mitigar problemáticas ambientales
- ✓ Capacitar a los productores en prácticas sostenibles
- ✓ Fomentar cambios de actitud hacia la conservación

Este proyecto busca complementar y consolidar las inversiones ambientales del Fondo Darién y el Fondo FIDECO Darién de acuerdo con los planes de manejo de fincas. Su objetivo es vincular la restauración y conservación de bosques de galería con la producción sostenible de alimentos, minimizando amenazas y promoviendo un modelo de finca ambientalmente sostenible y resiliente al cambio climático.

1.21 Estrategia del Proyecto

Los resultados del análisis del sitio de Garachiné (PCA 2019) muestran la necesidad de priorizar acciones de restauración sobre los bosques caducifolio y semicaducifolio, principalmente asociado con la fragmentación actual de estos ecosistemas. También es prioritario restaurar los ecosistemas lóticos y el bosque ribereño, ya que la deforestación histórica ha reducido su tamaño hasta un punto que compromete su integridad ecológica.

Para el sitio Garachiné se encontró que el valor combinado de todas las amenazas sobre los elementos focales de manejo (EFM) tiene una calificación de amenaza “alta”. Como resultado se identificó once fuentes de presión o amenazas directas a los EFM. A continuación, se enlistan en orden de prioridad las amenazas más graves en el área priorizada (PCA 2019):

1. Tala de árboles en bosque ribereño por agricultura
2. Incendios agrícolas
3. Uso indiscriminado de agroquímicos para pesca de camarón
4. Tala de árboles en bosque ribereño por ganadería
5. Cacería de subsistencia
6. Disposición incorrecta de residuos sólidos
7. Disposición incorrecta de desechos humanos
8. Contaminación de agua dulce por mal manejo del ganado
9. Expansión ganadera de subsistencia

distribución encontrados en el Parque Nacional Darién 2013-2017 (Programa para monitorear los objetos de conservación del Parque Nacional Darién), 4. Sistematización y lecciones aprendidas del proceso de implementación en 50 planes de manejo de fincas en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Darién, 5. Sistematización y lecciones aprendidas del proceso de fortalecimiento en 50 planes de manejo de fincas en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Darién 2013-2017, 6. Resultados del programa de monitoreo de objetos de conservación en el Parque Nacional Darién, 7. Resultados de la investigación 2013-2017. Estudios complementarios de investigación científica realizados en el Parque Nacional del Darién y su zona de amortiguamiento 2014-2017, 8. Resultados del programa de becas 2014-2016, 9. Investigación biológica realizada en el Parque Nacional Darién, 10. Informe del Fondo Darién 2013 – 2017.

10. Extracción selectiva de árboles maderables

11. Pesca indiscriminada para comercializar

De acuerdo con el análisis anterior, las amenazas críticas y por lo tanto prioritarias de inversión son tala de árboles en bosque de galería por agricultura, incendios agrícolas, uso indiscriminado de agroquímicos que afecta la biodiversidad y la cobertura boscosa. A partir de los análisis biofísicos, socioeconómicos y oportunidades, se plantean las siguientes estrategias (PCA 2019) que se deben implementar en un periodo de tiempo de cinco años, las cuales se describen a continuación y que describen el contexto de desarrollo de este Proyecto:

- **Ordenamiento de fincas integrales.** Esta estrategia se focalizaría en una evaluación y continuación de las actividades realizadas por el grupo GEMA. Sin embargo, se estarán integrando esta vez elementos que aporten directamente primero a las amenazas y segundo a la conservación de la biodiversidad.
- **Fortalecimiento de capacidades en el manejo del fuego.** Aunque esto podría integrarse en los planes de finca, para poder atacar el tema es necesario primero tener capacidades. La estrategia plantea un proceso de capacitación a capacitadores en manejo de fuego, así se crean capacidades locales en el tema. Luego estos capacitadores se integran en los planes de finca para capacitar u otros.
- **Diversificación del componente forestal en fincas agropecuarias.** Esta estrategia complementa los planes integrales de finca para proveer tanto leña como madera para autoconsumo en las fincas. Es necesario visibilizarlo, como en otros casos, para que quede explícito que se está abordando el tema. Esto por supuesto también viene a mejorar condiciones ecológicas en las fincas ganaderas que benefician a cierta biodiversidad. Al incrementar los activos dentro de la finca, viene a ser una forma de incrementar la resiliencia de los agricultores.

1.22 Objetivos del Proyecto y Componentes

El Fin del Proyecto ^[5] debe contribuir al objetivo del quinquenio de Fundación NATURA que es incrementar en un 20% la superficie de áreas bajo manejo mejorado de Panamá, respecto a la línea base.

Objetivo General del Proyecto

Contribuir a la conservación de la biodiversidad y la conectividad de los hábitats naturales de Garachiné como parte del área de amortiguamiento del Parque Nacional Darién, utilizando prácticas productivas sostenibles en las fincas ganaderas de la zona.

Al respecto, se espera que al finalizar la implementación de este Proyecto se logren los siguientes resultados:

- Para el 2025 se reduce en un 80% la conversión del bosque y destrucción de hábitat natural en las fincas de producción ganadera de Garachiné. Línea Base: Pérdida de cobertura boscosa en el Sitio de Garachiné alcanza un estimado de 800 ha en un período de cuatro años, con una tasa promedio anual de 200 ha.
- Para el 2025 se ha reducido en un 80% la tala selectiva en el sitio Garachiné. Línea Base: la extracción selectiva de árboles maderables tiene una calificación global de

⁵ El Fin es una definición de cómo el Proyecto contribuirá a la solución del problema principal planteado en el PCA de la cuenca del río Trinidad y alineado al objetivo del quinquenio 2024 – 2029 de Fundación Natura.

amenaza “media”, que indica que la amenaza puede deteriorar moderadamente (11-30%) al EFM Bosque caducifolio y semicaducifolio.

- Para el 2025, los incendios agrícolas que impactan la biodiversidad se habrán reducido en un 80% con respecto a la línea base. Para este EFM se encontró que incendios agrícolas y cacería de subsistencia tienen una calificación global de amenaza “alta”. Ambas amenazas están ampliamente distribuidas (más 71%) y tiene una severidad alta, por tanto, es probable que estas amenazas degraden o reduzcan una porción (31-70%) del EFM dentro de 10 años, así como mejorar la cantidad y calidad del agua en las fuentes y quebradas de las fincas agropecuarias de la zona e incrementar y proteger la cobertura vegetal en un radio de 200 metros alrededor de las fuentes de agua.

Para el logro del Objetivo General del Proyecto, se han planificado tres (3) componentes:

Componente 1: Transformación de la Producción Ganadera. Cuyo objetivo es contribuir a la restauración del bosque, conservación de la biodiversidad y la disminución de la contaminación del recurso agua y suelo a través de la transformación de la producción ganadera extensiva de Garachiné.

Para contribuir a la transformación de la producción ganadera, se planea desarrollar las siguientes actividades: (i) implementar diez (10) PMF con productores de Sitio Garachiné; (ii) establecer treinta (30) hectáreas de Sistemas Silvopastoriles con árboles dispersos y en franjas, que fijen nitrógeno al suelo y recuperación de pasturas; (iii) instalación de diez (10) sistemas de agua con sus bebederos, para la conservación de fuentes hídricas; (iv) instalación de cercas vivas con árboles multiestratos, para divisiones de mangas; (v) mejoramiento de infraestructuras dentro de las fincas (corral); (vi) manejo de la regeneración natural en las fincas seleccionadas para la conectividad de los bosques.

Componente 2: Reducción de la Tala y Proveer Madera para Consumo de las Comunidades. Contribuir a disminuir la tala selectiva, y proveer leña y madera para consumo de las comunidades locales de Garachiné a través de la restauración forestal con especies nativas implementadas en las fincas seleccionadas por el Proyecto.

Para contribuir a la reducción de la tala y proveer madera para la comunidad se planea desarrollar las siguientes actividades: (i) diez (10) fincas seleccionadas con la identificación de área para restauración y capacitar a sus productores en su mantenimiento; (ii) enriquecimiento y regeneración de bosques de acuerdo con la planificación establecida en los Planes de Manejo de Finca (al menos 7 hectáreas); (iii) monitoreos de calidad de agua (Macroinvertebrados) y bosques de galería con los grupos de interés comunitarios (al menos 2 monitoreos); y (iv) un informe de los resultados de las intervenciones de restauración (cuadros, graficas, entre otras).

Matriz de Marco Lógico del Proyecto

Durante la elaboración del PCA 2019, se desarrolló la metodología de Marco Lógico como un instrumento para la planificación, el seguimiento y la evaluación del PCA. Como resultado de este proceso, Fundación NATURA elaboró una Matriz de Marco Lógico que guía la supervisión de este Proyecto y debe ser utilizada por la organización para completar su propuesta, en el 2, Presentación de Proyecto. El Anexo Técnico 1 contiene la Matriz de Marco Lógico, la cual proporciona los lineamientos y estructura necesarios para la formulación y evaluación del proyecto.”

1.23 Productos para Entregar

En esta sección se presentan los Productos o entregables que deberá preparar la organización participante. La restauración del bosque, conservación de la biodiversidad y la disminución de la contaminación del recurso agua y suelo de Sitio Garachiné debe seguir los pasos que propone el Plan de Restauración para Sitio Garachiné, elaborado por la Organización GEMAS con fondos del FIDECO en el año 2022, en los que propone los pasos a tener en cuenta en la restauración ecológica en el sitio de intervención.

1.23.1 Planes de Manejo de Fincas

Se implementarán diez (10) Planes de Manejo de Fincas, desarrollados de manera participativa. Estos planes incorporarán buenas prácticas ganaderas para mitigar impactos negativos y fomentar la sostenibilidad del ecosistema.

La organización ejecutora será responsable de recopilar la información sobre las fincas ubicadas en el Sitio de Garachiné. Este análisis permitirá identificar problemáticas derivadas de prácticas de manejo del suelo no sostenibles, que podrían comprometer la conservación de los ecosistemas. A partir de esta evaluación inicial, se delimitarán las áreas prioritarias y se definirán los objetivos de intervención para la implementación de buenas prácticas en el uso y manejo sostenible del suelo. Estas acciones contribuirán al desarrollo y fortalecimiento de los medios de vida de las comunidades locales.

En coordinación con los productores, La organización ejecutora deberá definir en cada plan de manejo las actividades de conservación a implementar, priorizando la protección del recurso hídrico y la conservación de bosques. Para la selección de los socios estratégicos, se utilizará el documento Criterios de Escogencia de Socios que será facilitado por Fundación Natura durante el Taller de Inicio del Proyecto, el cual establece los principios técnicos y metodológicos que guiarán este proceso.

Asimismo, se desarrollará una base de datos digital georreferenciada, con Datum WGS 84 y elipsoide GRS80 (Global Reference System 1980), para las diez (10) fincas seleccionadas. Esta base incluirá información detallada sobre las áreas de producción agrícola y ganadera, zonas de rastrojos, áreas boscosas y fuentes hídricas. La especificación técnica de la base de datos digital y el sistema de información geográfica se encuentra en el Anexo Técnico 3, Especificaciones de la Información Geográfica y cartográfica.

1.23.2 Implementación del Plan de Manejo de Finca

Se deberán implementar diez (10) PMF con herramientas y tecnologías para mejorar la producción y sostenibilidad de las fincas. Estas tecnologías serán desarrolladas por la organización ejecutora e incluyen los siguientes Productos: (i) Sistemas Silvopastoriles en al menos 30 hectáreas para cobertura vegetal; (ii) diez (10) sistemas de agua con bebederos para la conservación de fuentes hídricas; (iii) cercas vivas multiestratos en las fincas seleccionadas; (iv) mejoramiento de infraestructura en las fincas (corral); (v) manejo de la regeneración natural en las fincas seleccionadas para la conectividad de los bosques.

El Anexo Técnico 2, Herramientas, Tecnologías y Actividades de Restauración Forestal, proporciona información detallada sobre las herramientas y tecnologías recomendadas para mejorar la producción y sostenibilidad de las fincas, así como para implementar las actividades de restauración forestal."

Para garantizar el compromiso y la correcta ejecución de estas acciones, cada productor deberá firmar un Acuerdo de Participación, formalizando su colaboración en la implementación del plan. Asimismo, al final del Proyecto, la organización ejecutora y el socio estratégico firmarán un Acta de Entrega, que incluirá evidencia documental como fotografías y recibos de compra de insumos, asegurando la transparencia y correcta distribución de los recursos.

1.23.3 Plan de Restauración Forestal en Fincas Productivas

La organización ejecutora deberá desarrollar e implementar un Plan de Restauración Forestal con especies nativas en diez (10) fincas seleccionadas con la identificación de área para restauración y capacitar a sus productores en su mantenimiento. La organización ejecutora deberá entregar los siguientes Productos: (i) Diseño el Plan de Restauración Forestal para 10 fincas y capacitación de Productores; (ii) enriquecimiento y regeneración de bosques de acuerdo con la planificación establecida en los PMF en al menos 7 hectáreas; (iii) monitoreos de calidad de agua (Macroinvertebrados) y bosques de galería con los grupos de interés comunitarios (al menos 2 monitoreos); y (iv) un informe de los resultados de las intervenciones de restauración (cuadros, graficas, entre otras).

1.23.4 Plan de Comunicación

Se deberá diseñar e implementar un Plan de Comunicación dirigido a los socios del Proyecto. Este plan abarcará temáticas clave, tales como: Objetos de Conservación en el sitio priorizado, manejo sostenible del recurso hídrico, restauración forestal, buenas prácticas agrícolas y ganaderas.

El objetivo del plan es promover y difundir el modelo del proyecto, resaltar la importancia de la conservación ambiental, involucrar a pequeños y medianos productores agropecuarios y comunidades, participar en eventos de reforestación y sensibilización ambiental.

Al respecto, todos los Productos desarrollados por la organización ejecutora, así como los consultores, aliados de ONG y OBC de Fundación Natura deben mantener una coherencia en “merchandising”, línea gráfica y posicionamiento en el uso del logo de la organización, que es esencial para establecer los lineamientos de comunicación. En ese sentido, Fundación Natura facilitará el Esquema de Comunicaciones del Proyecto durante el Taller de Instalación del Proyecto.

Además, el Plan de Comunicación deberá incluir el mecanismo de quejas y reclamos, según lo estipulado en la sección *Mecanismo de Quejas y Reclamos*, garantizando que todos involucrados en el Proyecto tengan acceso a este recurso.

Los formularios para la presentación de quejas y reclamos están disponibles en la página web de Fundación NATURA y pueden consultarse o descargarse a través del siguiente enlace: [📄 Portal de Transparencia – Fundación NATURA](#)

1.23.5 Programa de Capacitación

Las capacitaciones deberán estar alineadas con el avance de cada fase del Proyecto, respetando el ciclo agrícola (época de siembra) y el ciclo productivo de las especies en cría. Esto garantizará que las familias participantes puedan aplicar los conocimientos adquiridos en tiempo real. Los facilitadores de las capacitaciones deberán tener: una experiencia mínima de tres (3) años en el tema de su responsabilidad; dominio metodologías

participativas para adultos y jóvenes; y habilidad en técnicas prácticas y demostrativas en producción agropecuaria. Las capacitaciones deberán ser dirigidas a familias participantes y estudiantes de escuelas cercanas al proyecto, deben tener una duración aproximada de 5 horas, el enfoque debe ser principalmente práctico y demostrativo, minimizando teoría. Las capacitaciones serán grupales según la ubicación de los proyectos productivos o de restauración. La organización ejecutora cubrirá totalmente los costos (facilitadores, transporte, materiales didácticos, alimentación)

La organización ejecutora emitirá certificados de participación, documentando la entrega mediante: listados firmados por los representantes de las familias y fotografías del evento y de la entrega de certificados.

1.23.6 Informe de Sistematización del Proyecto

La entidad ejecutora deberá sistematizar la experiencia de implementación del Proyecto, documentando: buenas prácticas y su impacto en la conservación de los objetos de conservación; los resultados y aprendizajes obtenidos; factores de éxito y barreras enfrentadas en la ejecución del Proyecto; y el involucramiento de actores, analizando su participación y aportes. Además, debe haber un uso de diversos métodos de recolección de información: fotografías, encuestas y formularios de evaluación, entrevistas y otros medios pertinentes.

La documentación del Proyecto debe realizarse desde su inicio y se utilizará la guía de sistematización proporcionada por la Fundación, el cual será revisada con la entidad ejecutora. Se deberán asignar recursos para la diagramación y publicación del informe de sistematización.

1.24 Seguimiento del Proyecto

Una vez formalizado el Contrato entre la organización participante y Fundación NATURA, se realizará como primera actividad un Taller de Instalación del Proyecto en donde Fundación Natura detallará cómo se realizará el seguimiento de la gestión de los fondos de donación, así como los requisitos de reporte técnico y financiero para la organización ejecutora. Durante la ejecución del Proyecto se deberá presentar los siguientes informes de seguimiento del Proyecto:

- **Cronograma de Trabajo**

Basado en el Documento 1, Presentación de Proyecto y el Formulario 3, Presupuesto del Proyecto, la organización deberá elaborar un Cronograma de Trabajo que abarque la totalidad de la ejecución del Proyecto. El cronograma debe planificar la ejecución de actividades considerando el calendario agrícola (época lluviosa) e incluir: (i) fechas de entrega de Productos, (ii) distribución de herramientas e insumos, (iii) capacitaciones y presentación de informes técnicos, y (iv) otras actividades relevantes. El Cronograma de Trabajo deberá estar alineado con la entrega de Productos y el cumplimiento de indicadores.

- **Plan de Gestión Ambiental y Social**

Durante el diseño de este Proyecto, el equipo técnico de Fundación NATURA evaluó las salvaguardas ambientales y sociales que se aplican al Proyecto y categorizó el Proyecto de riesgo ambiental bajo. La organización ejecutora deberá desarrollar un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) que incorpore las medidas de tratamiento para mitigar los riesgos identificados durante el diseño del Proyecto. Fundación NATURA facilitará la Lista de Verificación de salvaguardas ambientales

y sociales y los lineamientos mínimos para la elaboración del PGAS durante el Taller de Instalación del Proyecto.

- **Plan de Acción para el Tratamiento de los Riesgos**
Como parte del diseño del Proyecto, Fundación NATURA identificó y evaluó una serie de riesgos que podrían afectar la ejecución y desempeño del Proyecto. Al respecto, la organización ejecutora deberá revisar y actualizar el análisis de riesgos, validando los ya identificados e incorporando nuevos si es necesario. Luego deberá definir las medidas de mitigación en caso de que los riesgos requieran tratamiento específico; y desarrollar un Plan de Acción para el tratamiento de estos riesgos. Fundación Natura facilitará la Matriz de Riesgos del Proyecto y las medidas de mitigación como antecedentes del Plan de Acción para el Tratamiento de los Riesgos.
- **Informe Trimestral del Proyecto**
Este informe recopilará los avances técnicos y financieros y deberá presentarse cada trimestre. Fundación Natura facilitará los lineamientos mínimos para su elaboración.
- **Informe Final de Proyecto**
Al finalizar la ejecución del Proyecto, la organización beneficiaria deberá preparar un Informe Final que incluirá: resultados obtenidos de los productos entregados y aspectos financieros. Fundación Natura facilitará los lineamientos mínimos para su elaboración.

1.25 Equipo de Trabajo del Proyecto

Para la ejecución de las actividades del Proyecto, se requiere un equipo técnico idóneo con al menos cinco (5) años de experiencia individual en la implementación de proyectos similares. Se deberá incluir la hoja de vida detallada de cada miembro del equipo y se debe usar el formato establecido en el Anexo Técnico 4, Hojas de Vida de Personal Propuesto.

Personal clave requerido:

- **Coordinador del Proyecto**
 - Profesional en ciencias agropecuarias, forestales o manejo de recursos naturales.
 - Experiencia en planificación e implementación de proyectos, buenas prácticas ambientales y planes de manejo de fincas.
 - Funciones principales: liderar al equipo del Proyecto; ser responsable de la implementación, seguimiento y control de actividades; actuar como enlace entre especialistas, colaboradores y actores claves como MIDA, Ministerio de Ambiente, IDIAP y otras organizaciones locales; coordinar actividades con actores estratégicos para la ejecución del Proyecto; compilar, analizar, y sistematizar la información generada por los especialistas.
- **Técnico Agropecuario o Forestal**
 - Presencia permanente en campo para dar seguimiento continuo a las actividades del Proyecto.
 - Experiencia en transferencia de conocimientos y asistencia técnica a los beneficiarios.
- **Especialista de Ciencias Sociales**
 - Profesional con experiencia en trabajo con comunidades rurales.
 - Conocimientos en enfoques de género, diseño de capacitaciones e implementación de talleres comunitarios.

Personal de Apoyo (Opcional):

Adicionalmente, la organización ejecutora podrá incluir en su propuesta **técnicos agrónomos, forestales o sociales** para brindar apoyo en la ejecución de los productos del Proyecto.

V. FORMULARIOS Y DOCUMENTOS

En esta sección se presentan los formularios y documentos estándar desarrollados por Fundación NATURA para esta convocatoria. Las organizaciones participantes deberán completar y adjuntar estos documentos a su Propuesta conforme a los requisitos establecidos.

- 1 - Información Institucional de la Organización Proponente.**
- 2 - Presentación del Proyecto.**
- 3 - Debida Diligencia.**
- 4 - Presupuesto del Proyecto.**

Anexos Técnicos

Anexo Técnico 1: Matriz de Marco Lógico del Proyecto

Anexo Técnico 2: Herramientas, Tecnologías y Actividades de Restauración Forestal

Anexo Técnico 3: Especificaciones de la Información Geográfica y cartográfica

Anexo Técnico 4: Hoja de Vida del Personal Propuesto

VI. ACRÓNIMOS

A continuación, se presenta una lista de los principales acrónimos utilizados en este documento, junto con su significado correspondiente:

SIGLA	NOMBRE
ACP	Autoridad del Canal de Panamá
FIDECO	Fideicomiso Ecológico de Panamá
Fundación NATURA	Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales
IDIAP	Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá
ME	Monitoreo y Evaluación
MiAmbiente	Ministerio de Ambiente
MIDA	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
OBC	Organización de Base Comunitaria
ONG	Organizaciones No Gubernamentales

PCA	Plan de Conservación de Área
PE	Plan Estratégico
PFC	Programa de Fortalecimiento de Capacidades
PIGOT	Plan Indicativo General de Ordenamiento Territorial de Panamá
POA	Plan Operativo Anual
PS	Proyecto Solicitado
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
TDR	Términos de Referencia
TNC	The Nature Conservancy
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional